

Ref. Expte. UNC N° 7152/2018

Córdoba, 20 de abril de 2018

VISTO:

La solicitud de compra presentada por el Dr. Nicolás Wolovick, de Nodos para Cálculo Científico ARM SERVER NODO 2408, origen estadounidense, compuesto por una (1) Plataforma con cuatro (4) nodos, cuatro (4) Xeon PHI 7210, veinticuatro (24) módulos 16 GB DDR4 ECC Reg, cuatro (4) Intel S3520 240 GB, y una (1) fuente 2130 W redundante, a la empresa SIASA Soluciones Informáticas.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha compra es una ampliación de equipamiento existente y los equipos serán destinados a uso en investigación científica en el proyecto "*Voides en catálogos de galaxias como laboratorios cosmológicos*", los cuales se encontrarán alojados en el Datacenter ubicado en la Prosecretaría de Informática de la UNC junto al resto del Cluster "Eulogia" del cuál formarán parte;

Que el Dr. Wolovick informa que no existe fabricación nacional ni en el Mercosur del equipo a ser adquirido, ni tampoco puede conseguirse en el mercado nacional;

Que el informe técnico efectuado determina que no existen sustitutos convenientes para estos equipos, acordes a la necesidad de integrarlos en un Cluster en el cuál deben operar con prestaciones técnicas idénticas a los equipos preexistentes;

Que la firma Siasa Soluciones Informáticas es la fabricante exclusiva de los equipos requeridos;

Que la compra se encuentra enmarcada en el punto V del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2013; el Art. 25, inc. d), punto 3 del Decreto 1023/01 y; el Art. 17 del Decreto N.º 1030/2016;

Que se ha dado la previa intervención a la Dirección General de Contrataciones de la SGI (fs. 11) y a la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 13), en un todo de acuerdo a la normativa mencionada, no habiendo objeciones;

Que de acuerdo a la factura proforma RUT N°99.542.810-5 de Siasa Soluciones Informáticas, el monto total a pagar por la compra es de DOLARES VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (U\$S 20.973), en condiciones CIF, Aeropuerto Internacional de Córdoba;

Que se cuenta con los fondos del programa de Modernización Tecnológica 2017 de SECyT, aprobados por Resolución SECYT N°267/2017, con fondos del subsidio MinCyT, Resolución 63/2016, proyecto C-AC17, destinado al CCAD-UNC y con fondos propios del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD) de la Universidad Nacional de Córdoba para financiar esta compra;


Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN**

Ref. Expte. UNC N° 7152/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación directa por adjudicación simple por exclusividad a la empresa Siasa Soluciones Informáticas, por un monto de DOLARES VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (U\$S 20.973), de Nodos para Cálculo Científico ARM SERVER NODO 2408, con los detalles técnicos descriptos en la factura proforma RUT N°99.542.810-5, a la firma Siasa Soluciones Informáticas, en condiciones CIF, Aeropuerto Internacional de Córdoba.

 **ARTÍCULO 2º:** Disponer que por el Área Económico- Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes, imputando la erogación que asciende a DOLARES VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (U\$S 20.973), con cargo al Subsidio PMT 2017 de la SECyT-UNC N° 33520170100032CB con titularidad de Nicolás Wolovick por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), al subsidio Resolución 63/2016, proyecto C-AC17 del MinCyT por un monto de PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$60.931,59), equivalente al saldo disponible de dicho subsidio, y el resto a los fondos propios del CCAD.

 **ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF